UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° - 1869 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2308-2025-R y el Memorando N° 865-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 2353-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 923-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando N° 1597-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación en cargo de confianza de Gerente General del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través del Memorando N° 865-2025-UNSCH-R, de fecha 11 de agosto de 2025, el Rectorado ha propuesto la designación de la Mtra. Norma Rosario Preguntegui Carrasco en el cargo de confianza de Gerente General del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 923-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 14 de agosto de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la Mtra. Norma Rosario Preguntegui Carrasco en el cargo de confianza de Gerente General del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de agosto de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Mtra. NORMA ROSARIO PREGUNTEGUI CARRASCO en el cargo de confianza de Gerente General del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de agosto de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1869 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Centro de Producción de Bienes y Servicios
Interesada
Archivo

CAZP/ndch